



Municipalidad Distrital de La Huaca



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

La Huaca, 17 de enero del 2018.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2018-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 16.01.18, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible Y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, con expediente N° 122-2018, el Sr. Horacio Acaro Barrientos, identificado con DNI. N° 0378557 y el Sr. Juan Carlos Rivas Morales, identificado con DNI. N° 47370504, hacen entrega de proyecto: EJECUCIÓN DE TALLER DIDACTICO ARTISTICO DE MUSICA, con el fin de desarrollar y promover habilidades destrezas, métodos, talentos, etc, en niños, jóvenes.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 16.01.18, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, Aprobar el proyecto presentado por el Sr. Horacio Acaro Barrientos y Juan Carlos Rivas Morales, sobre EJECUCIÓN DE TALLER DIDACTICO ARTISTICO DE MUSICA, por el monto de S/. 2 920.00 Soles.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el proyecto presentado por el Sr. Horacio Acaro Barrientos, identificado con DNI. N° 0378557 y el Sr. Juan Carlos Rivas Morales, identificado con DNI. N° 47370504, sobre EJECUCIÓN DE TALLER DIDACTICO ARTISTICO DE MUSICA, por el monto de S/. 2 920.00 Soles.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Área de Presupuesto, Área de contabilidad, Unidad de tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.
GM
SG
Archivo

Municipalidad Distrital La Huaca
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

